

Medellín, 02 de noviembre de 2021

Doctora

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D

**PROCESO: SUCESIÓN GUSTAVO POSADA
DEMANDANTE: MONICA MARÍA POSADA NIÑO
RADICADO: 2015-1546**

REF. MEMORIAL

Respetada Juez:

Como apoderada de la señorita ANA MARIA POSADA NIÑO, de manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar nuevamente se conmine a quien corresponda de manera urgente e inmediata:

Primero: A la entregar de la presentación de cuentas del Restaurante Bar Nuqui y de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias N° 001-1142976-1140414 y 001-1143083 por parte del secuestre, pues a la fecha no se ha procedido luego de haber realizado dicha solicitud desde el día 12 de agosto de 2019, además de tener el deber de presentarlas trimestralmente, pues no se pactó otro plazo.

Segundo: Se le conmine a responder de manera inmediata a quien corresponda, sobre el hecho de por qué, se cambió el nombre del Restaurante Bar Nuqui por Restaurante Coquí.

Por qué, no se solicitó autorización al despacho y por ende a los herederos, siendo uno de sus deberes el de conservar los bienes administrados y que pertenecen a la masa sucesoral, so pena de constituirse, fraude pues se manifiesta abiertamente en una merma económica sobre los bienes de la masa sucesoral, asunto que aún también continúa pendiente.

Tercero. - Se me informe quien es la señora **OLGA ELENA CORREA VALENCIA** y en qué calidad ingresa a este proceso de sucesión.

Cuarto. - Solicito igualmente copia de las últimas actuaciones ejecutadas por el juzgado o por los otros abogados apoderados y que corresponden al proceso sucesoral de la referencia, al correo electrónico solucioncompletaasesores@gmail.com o palama33@hotmail.com

Quinto. - Solicito igualmente a la señora juez se me envíe copia de las actuaciones realizadas a los correos mencionados.

De acuerdo con lo anterior, y una vez probados por su señoría los hechos narrados, solicito nuevamente sea nombrada como administradora del **RESTAURANTE BAR NUQUI**, a mi poderdante ANA MARIA POSADA NIÑO, hija del Sr. Gustavo Posada.

Quedo atenta.

De usted cordialmente,

OLGA PATRICIA ORDOÑEZ QUINTERO
C.C. 51.922.754
T.P. 192013
Cel. 3043771757
Email: solucioncompletaasesores@gmail.com
Dir. Calle 49E No 83A-91 Apto 103
Medellín- Antioquia